

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO EN LA NUEVA SEDE DE LA UNED, SEVILLA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**REF.: TSA 0065681**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 24 de mayo de 2018 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y colocación de mobiliario en la nueva Sede de la UNED, Sevilla.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
CHAV, S.A.	A41115262	Recibida
EL CORTE INGLÉS, S.A.	A28017895	Recibida
JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L.	B41446329	Recibida
OFIDISMA, S.A.	A41115320	Recibida

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán aportar certificado de Clasificación del contratista expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado con el grupo, subgrupo y categoría indicada en el Pliego; o presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera: *Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 139.236,99 €.*, mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II).
- 2.1.3. Solvencia Técnica: *Declaración responsable referente al personal técnico u organismos técnicos integrados o no en la empresa de los que disponga para ejecutar la obra, con un mínimo de 2 personas con cualificación para la ejecución de los trabajos.*

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre “A”

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
CHAV, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL CORTE INGLÉS, S.A.	Cumple (*)	Cumple	Cumple (**)	Cumple (*)
JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L.	Cumple(*)	Cumple	Cumple	Cumple
OFIDISMA, S.A.	Cumple (*)	Cumple	Cumple (**)	Cumple (*)

(\*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación. Ésta es aportada en plazo.

(\*\*) Se solicita aclaración sobre el volumen de negocio anual, ya que se sospecha que el importe indicado no es en miles de euros, como se indica en el anexo II. Los licitadores responden en plazo.

La solvencia técnica presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Sevilla, los cuales la validan (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que todos los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
CHAV, S.A.	ADMITIDA
EL CORTE INGLÉS, S.A.	ADMITIDA
JIMÉNEZ MIEBLES DE OFICINA, S.L.	ADMITIDA
OFIDISMA, S.A.	ADMITIDA

En Sevilla, a 15 de junio de 2018.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora de Contratación UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

INFORME JUSTIFICATIVO DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL  
CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO EN LA NUEVA SEDE DE LA UNED. SEVILLA.  
Ref. TSA0065681

---

Atendiendo a la solvencia técnica requerida en el pliego del expediente con TSA0065681, se analiza la documentación entregada por cada uno de los licitadores, concluyendo lo siguiente:

Jiménez Muebles de Oficina: queda admitido por ajustarse a lo requerido en pliego.  
El Corte Inglés: queda admitido por ajustarse a lo requerido en pliego.  
Chavs: queda admitido por ajustarse a lo requerido en pliego.  
Ofidisma: queda admitido por ajustarse a lo requerido en pliego.

En Sevilla, a 7 de junio de 2018

Firmado por el técnico

Vº 8º de la Gerente de zona

Silvia Marín Montero

Pepa Leza Cruz